



CLÍNICA
UROS
Servimos con el Alma

Señor:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA

lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

PROCESO : VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE(S) : JUAN CARLOS GUZMAN GUARNIZO Y OTRO(S)
DEMANDADO(S) : CLÍNICA UROS S.A.S. Y OTRO(S)
RADICACIÓN : 41.001.31.03.001.2024-00127.00

Ref.: Poder

NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la CLÍNICA UROS S.A.S. cuyo domicilio principal es la ciudad de Neiva (H), comedidamente manifiesto a usted(es) que por medio de este escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor STEVEN SERRATO ROJAS, abogado en ejercicio, vecino y domiciliado en la ciudad de Neiva (H), identificado con la cédula de ciudadanía No. 7'721.055 de Neiva (Huila) y portador de la Tarjeta Profesional No. 187.173 del Consejo Superior de la Judicatura, cuya dirección electrónica de notificación como apoderado es uros.juridica.notificaciones@gmail.com y número de telefonía celular de contacto 3164596038, para que ejerza la representación de la CLÍNICA UROS S.A.S. dentro del asunto de la referencia.

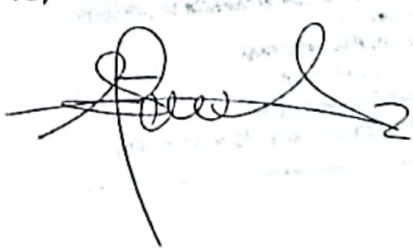
Mi apoderado, queda facultado para recibir, desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar aun sin mi presencia, pedir y aportar pruebas y en general, para que realice todas las actuaciones que estime pertinentes en la defensa judicial de los legítimos intereses de la CLÍNICA UROS S.A.S. y el cabal cumplimiento del mandato encomendado.

En consecuencia, sírvanse reconocerle personería adjetiva y darle debida posesión al apoderado para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

De(l)(la) señor(a) Juez(a), atentamente,

ACEPTO,


NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON
C.C. No. 53'003.041 de Bogotá (C)
Gerente General


STEVEN SERRATO ROJAS
C.C. No. 7'721.055 de Neiva
T.P. No. 187.173 del C.S. de la J.

www.clinicauros.com
TEL: (8) 872 5400 - (8) 833 3388 / 310 619 7949
servicioalcliente@clinicauros.com
Carrera 6 No. 16-35 Quinta Neiva - Huila

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON - HUELLA
LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA HUILA COLOMBIA

CERTIFICA
NEIVA: 03 JUL 2024

COMPARECIO Neydi Viviana Jarama Leguizamón

Con C.C. 53003041 de BOGOTÁ

Y manifiesto que reconozco expresamente el contenido
de este documento es cierto y la firma que es la mía. En
constancia firmo nuevamente y estampo la huella de mi
dedo índice derecho.

La certificación de huella causa derechos notariales
según tarifa.

El declarante

DEYANIRA ORTIZ CUENCA
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA HUILA

La Sucesora Notaria Cuarta del Circulo de Neiva
HACE CONSTAR

Que no se realiza con bioseguridad la presente
diligencia por:

- ☐ Falta cuidado internet
☐ No captura huella
☐ Sin servicio energía
☒ Prestación del servicio a domicilio
☐ Otro